

FATCA: Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras

La Foreign Account Tax Compliance ("FATCA") es una ley aprobada por el Congreso de los Estados Unidos en marzo de 2010 y efectiva desde el 1 de julio de 2014, que apunta a combatir la evasión impositiva por contribuyentes estadounidenses con cuentas financieras en el exterior.

La misma, requiere que entidades extranjeras identifiquen contribuyentes estadounidenses que, directa o indirectamente, posean cuentas financieras en el exterior y por lo tanto reporten determinada información al Internal Revenue Service (en adelante, "IRS").

Quiénes son considerados "US Persons"?

- Ciudadanos estadounidenses, aun si no residen en los Estados Unidos.
- Personas físicas que cuentan con doble nacionalidad (estadounidense y otra).
- Personas físicas residentes en forma permanente en los Estados Unidos (o sea poseedores de "Green Card").
- Personas físicas que hayan permanecido en los Estados Unidos por una cantidad de días en los últimos años, en cuyo caso aplican las reglas de la "Prueba de Presencia Sustancial" (*).
- Personas jurídicas organizadas bajo las leyes de Estados Unidos.
- Sociedades extranjeras, cuando uno o más U.S. Persons posean una participación sobre el capital que represente el 10 % o más del total.

(*) Prueba de Presencia Sustancial:

- 31 días durante el presente año, y
- En los 3 últimos años (incluido el presente año) un número total, igual o superior a 183 días, computados de la siguiente manera:
 - a. Todos los días que ha permanecido en los Estados Unidos en el año en curso.
 - b. 1/3 de los días que ha permanecido en los Estados Unidos en el año precedente y
 - c. 1/6 de los días que ha permanecido en los Estados Unidos en el segundo año precedente.

AVISO LEGAL: Es un resumen general con fines informativos. No deberá considerarse como asesoramiento impositivo, ni legal, el cual deberá ser solicitado por Uds. a sus propios asesores legales e impositivos o visite el sitio web del IRS: www.irs.gov